



Radicador Sandia.Rodríquez.R Facha: 02/09/2019 08:58:13 Follos: 1
Remitante FUNDACION PARA FI DESARROLLO DE COMUNIDADES N
Destino: Dirección de Contratacion

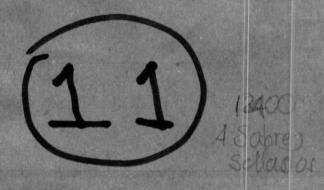
Asunto: INVITACION PUBLICA NO. IP 001--201

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Invitación Pública Conformación Banco Nacional de Oferentes Nº 001 de 2019

OBJETO: CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.

Interesado:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS "FUNDECOMUNEG"
Interesado.	V ₁ T-824001749-/ CARRERA 19 C 1 No 8A-13 Barrio Ichagua
Dirección:	CARRERA 19 C 1 No 8A-13 Barrio Ichagua
Ciudad:	Valledupar –Cesar
Teléfono:	312 611 6204
Correo electró	nico: waltervides50@hotmail.com
Fax: Ren	insentante Legal,
Contenido	En el sobre se leerá: "DOCUMENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA" (ORIGINAL)



PENDACION PARA EL OFSARE DE SE LO CONDES MEGRAL FÍNES

ARREST TO THE STREET

nos le la contant

THE STANDARD OF LEGISLES STANDARD CONTRIBUTION OF THE STANDARD STANDARD CONTRIBUTION OF THE STANDARD CO







FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Valledupar, 2 de septiembre de 2019

Señores SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

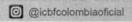
El suscrito WALTER VIDES OCHOA con cédula de ciudadanía N° 13.814.006 de Bucaramanga y en calidad de Representante legal de La Fundación Para el Desarrollo de las Comunidades Negras FUNDECOMUNEG con Nit. 824.001.749-1 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o



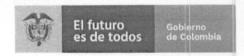






Cecilia De la Fuente de Lleras



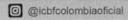


declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- I) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación

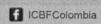


Gobierno de Colombia

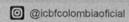
o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.
- r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.
- t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.
- v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo







_			



Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



<u>Waltervides50@hotmail.com</u> (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en la carrera 19 C 1 # 8A-14 barrio Ichagua.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Departamento: Cesar

Zonas:

- Municipio de Valledupar corregimiento Valencia de Jesús corregimiento de Aguas Blancas
- Municipio de La Paz
- Municipio de San Diego
- Municipio de la Jagua de Ibirico
- Municipio de Pueblo Bello
- Municipio de Manaure
- municipio de Chiriguana corregimiento de Rincón Hondo

Municipio de Pailitas
 Corregimiento de Rivera

Atentamente,

Firma

Nombre completo: WALTER VIDES OCHOA

Dirección comercial: carrera 19 C 1 # 8A-14 barrio Ichagua.

Teléfono y Fax: 3126116204

Domicilio Legal: a) carrera 19 C 1 # 8A-14 barrio Ichagua.

Correo electrónico: waltervides50@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.

[ICBFColombia

www.icbf.gov.co

☑ @ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



Cecilia De la Fuente de Lleras





FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Revisor Fiscal de La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS "FUNDECOMUNEG" identificada con Nit 824.001.749-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

FIRMA
JUAN BAUTISTA ARIAS AHUMADA
T.P 3099-T

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés la <u>CEDULA DE CIUDADANÍA</u>, <u>TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).</u>

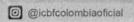
OPCIÓN 2

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo,	, identificado con	, en mi condición de
Representante Legal	de (Razón social de la compañía)	identificada con Nit
debidamente inscrito	en la Cámara de Comercio de	certifico el pago de los
aportes realizados por	r la compañía durante los últimos seis	(6) meses calendario legalmente
exigibles a la fecha d	le presentación de nuestra manifesta	ción de interés para el presente
proceso de selección	, por los conceptos de salud, pensio	nes, riesgos laborales, cajas de
compensación familia	r, Instituto Colombiano de Bienestar fa	amiliar (ICBF) y Servicio Nacional
de Aprendizaje (SENA	A).	

f ICBFColombia

www.icbf.gov.co
@ICBFColombia



_

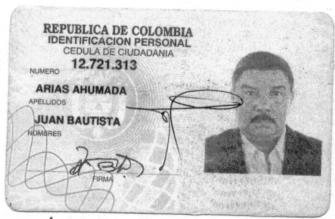


Cecilia De la Fuente de Lleras



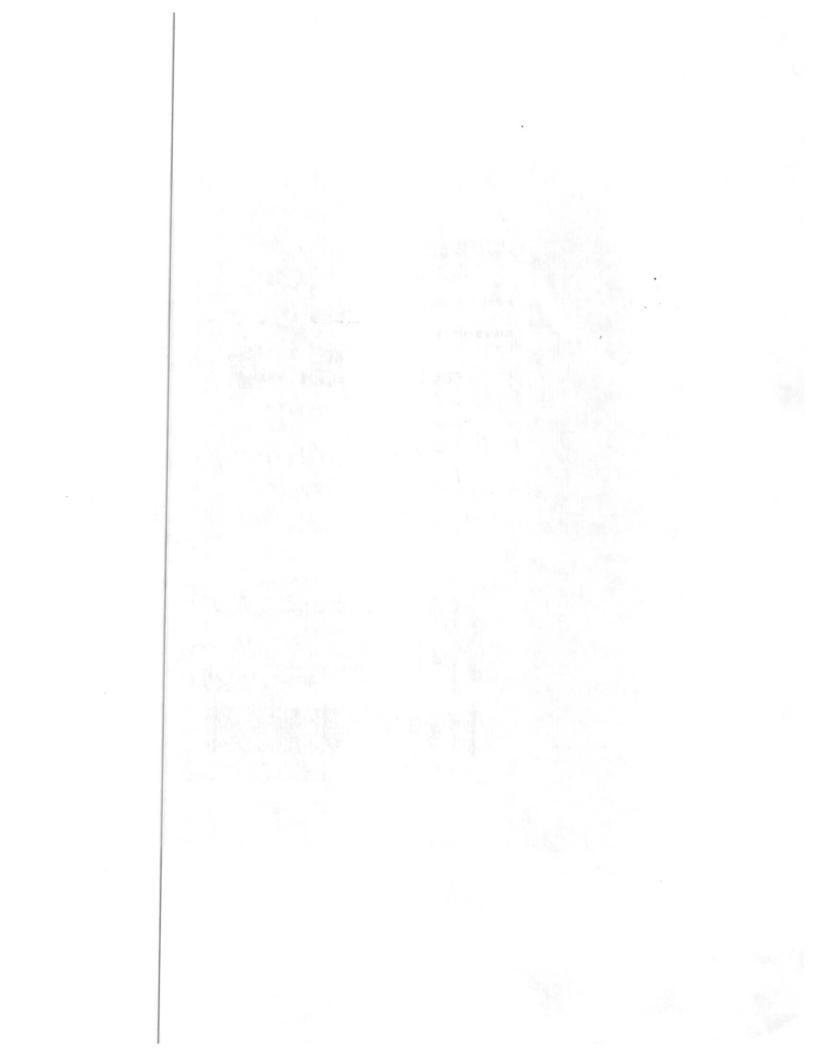


Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Yo,, identificado con, y con Tarjeta Profesional Node la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.
Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés <u>CEDULA DE CIUDADANÍA</u> , <u>TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).</u>
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.
Dada en Valledupar (Cesar) a los (28) veintiocho días mes de Agosto de 2019
FIRMANOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: JUAN BAUTISTA ARIAS AHUMADA



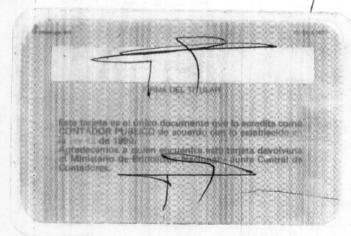
Uso acclemn FUNDE COMUNES, collet. 824001.749-1. Onhro: Bienster foulist







Para Catheran Astodo ferein enter/ de houerne de 218 de TUNNECOMUNES. Ht. 824 001. 749-1. D'el helm Propresta auti Institutede Precesta familia



14.5	
1	

UNIDAD JUNTA CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTADORES



Certificado No:

C 9 4 E B E 9 B D D 5 A A 3 A F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

> CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público JUAN BAUTISTA ARIAS AHUMADA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12721313 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 30999-7/SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años,

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * * * * * * * * *

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, pontados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

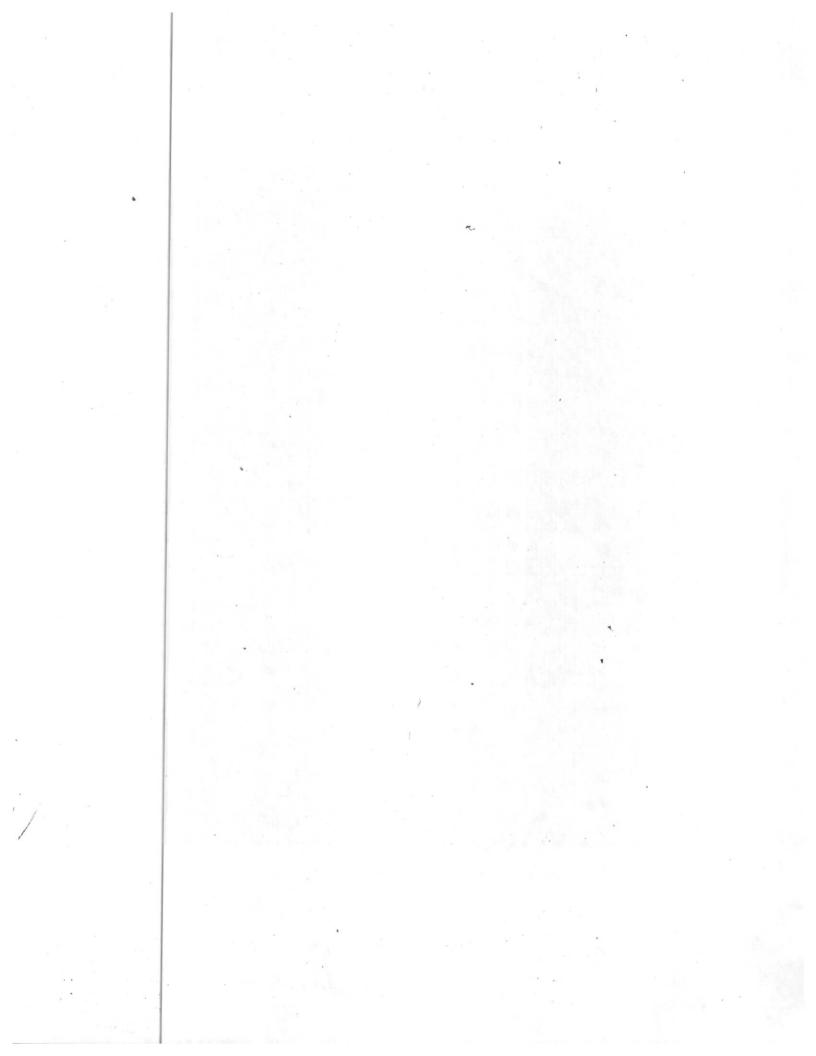
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Usu exclumo de FI, MSE CU MUNE OS.

NOT 824001. 749-1

Doto: Pormoster familian





Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Contratación



FORMATO N° 3 EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

FOLIOS	-	1	-
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	169.199.144	169.199.144	169.199.144
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado	Finalizado	Finalizado
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	18-02-2002	18-02-2002	18-02-2002
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DDMMMAAA		01-10-2001	01-10-2001
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar – 01-10-2001	Valledupar – 01-10-2001 Cesar	Valledupar – 01-10-2001 Cesar
SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CORRESONDE LA EXPENENCIA SEGÚN LO SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA			
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de 15 viviendas de interés social, barrio simón Bolívar	Construcción de 15 viviendas de interés social, barrio Luis Carlos Galan	Construcción de 15 viviendas de interés social, barrio
ENCASODE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIOO UNION TEMPOREL INDIQUE EL PORCENTAJE DE DE NOMENTAJE			
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	Calle 6 # 3A- 23 Teléfono: 5769207	Calle 6 # 3A- 23 Teléfono: 5769207	Calle 6 # 3A- 23 Teléfono: 5769207
CERTIFICACIÓ N CONTIENE LAFIRMA DE QUIENEXPIDE LA CERTIFICACIÓ N	Si	Si	Si
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓ N	Jose Jose Avilez Perales	Jose Jose Avilez Perales	Jose Jose Avilez Perales
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldia de la Jagua de Ibirico	Alcaldia de la Jagua de Ibirico	Alcaldia de la Jagua de Ibirico
CONSECUTIV O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓ N DDMMI/AAA	02/10/2003	02/10/2003	02/10/2003
No CONTRATO	20-400-0002 02/10/2003	20-400-0008 02/10/2003	20-400-0004 02/10/2003
No CERTIFICACIÓ N	~	2	8

F ICBFColombia

www.icbf.gov.co

mbia

(a) @icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Sede de la Dirección General Avenida carrera68 No.64c-75 r

TOTAL TEMP		 	 	

	to the state of the state of the	 		



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación

El futuro es de todos

FOLIOS	-	-	-
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	186.375.679	128.922.072	119.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado	Finalizado	Finalizado
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	18-02-2002	18-02-2002	27-01-2009
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DDMMWAAA	01-10-2001	01-10-2001	5 municipio 17-11-2008 lel lepartamento lel Cesar
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valledupar — 01-10-2001 Cesar	Valledupar – 01-10-2001 Cesar	15 municipio del departamento del Cesar
SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN	PÚBLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	Pavimentació n calle 3 entre carrera 6 y 10, carreras 8 y 9 entre calles 3 y 4 barrios	Toscano Pavimentacio n transversale 2 entre diagonales 1 y 8 barrio 17 de febrero	Apoyo para la realización de la primera fase del diagnóstico de la comunidad afrocesarence en quince (15) municipio del Deto del Cesar
EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIOO UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N		
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	Calle 6 # 3A- 23 Teléfono: 5769207	Calle 6 # 3A- 23 Teléfono: 5769207	Calle 16 # 12-120 Teléfono 5748230
LA CERTIFICACIÓ NCONTIENE QUENENADE QUIENEXPIDE LA CERTIFICACIÓ N	iā	i55	īS
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓ N	Jose Jose Avilez Perales	Jose Jose Avilez Perales	Elvia Zambrano Quiroz
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldia de la Jagua de Ibirico	Alcaldia de la Jagua de Ibirico	Gobernación Elvia del Cesar Zambr Quiroz
CONSECUTIV O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CENTIFICACIÓ NI DE LA DE MINIMAAA	02/10/2003	02/10/2003	06/11/2008
No CONTRATO	20-400-0004 02/10/2003	20-400-0005 02/10/2003	Convenio 307
No CERTIFICACIÓ N	4	5	9

www.icbf.gov.co

▼ @ICBFColombia

© @icbfcolombiaoficial Línea gratuita nacional ICBF 01

8000 91 8080



F ICBFColombia

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c-75

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Contratación



FOLIOS VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO 40.000.000 40.000.000 ESTADO DEL CONTRATO Finalizado Finalizado FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO DD/MM/AAA 31-12-2014 01-08-2014 DEL Corregimient 28-08-2014 Corregimient 01-02-2014 DEL CONTRATO DD/MM/AAA FECHA DE INICIO o de Saloa Municipio de o de Valencia municipio de Chimichagua Valledupar -LUGAR DE EJECUCIÓN de Jesús Cesar esar SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA LITERAL AL CUAL LA EXPERIENCIA CORRESPONDE NUMERAL Y y su autosuficiencia alimentaria, elimentaria, respecto de los derechos de los nifos, niñas, aidoscente y de las familias que corregimiento de ralencia de Jesús municipio de Allfolupar — cesar y unto consumo de gallinas ponedora y cosas ancestrales en uniconesumo de maiz. Apoyar iniciativas le la comunidad legra del corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua – cesar, que avorezcan el vienestar, la convivencia y el lesarrollo de sus amilias, nediante acciones que afiancen y alores culturales Apoyar iniciativ le la comunidad legra del OBJETO DEL recuperen sus tradiciones y CONTRATO ertenencen a ACE...
DE PARTICIPACIÓ 1 EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIOO APORTAR PORCENTAJE TEMPORAL. INDIQUE EL UNION Carrera 68 # 64C-75 arrera 7A# CONTRATANTE 0180009180 **DIRECCIÓN Y** 25 A- 160, 5717532 Valledupar TELÉFONO Avenida esar LA CERTIFICACIÓ NCONTIENE LA FIRMA DE CERTIFICACIÓ QUIENEXPIDE NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓ Alberto de Esmeral z Maestre Archila Diana Jesús Ariza NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Bienestar Bienestar amiliar amiliar CONSECUTTIV O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE) DE LA CERTIFICACIÓ FECHA DE EXPEDICIÓN 20-231-2014 28-08-2014 20-262-2014 31-01-2014 **DD/MM/AAA** z No CONTRATO No CERTIFICACIÓ / ∞

han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de S Observación: Los contratos relacionados No x

F ICBFColombia

C @ICBFColombia www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial 0

> Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c - 75





incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si,

señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien erminación de la ejecución del contrato).

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a a experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública 001 DE 2019.

Ciudad y fecha: Valledupar, Cesar 02 de septiembre de 2019

Nombre del Interesado: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS "FUNDECOMUNEG"

Dirección: Carrera 19 C 1 # 8A-13 Barrio Ichagua

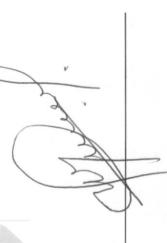
Ciudad: Valledupar

Teléfono: 312 611 6204 fax:

Correo electrónico: waltervides50@hotmail.com

NIT: 824.001.749-1

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.



[3] ICBFColombia

www.icbf.gov.co C @ICBFColombia

(a) (a) ich (colombia oficial

Avenida carrera 68 No.64c - 75 Sede de la Dirección General PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

		*

FORMATO Nº 4 PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Orientar a los Niños, Niñas y Adolescentes, padres, madres y cuidadores con enfoque diferencial étnico en la práctica de valores, la prevalencia de los derechos; propiciando espacios que fortalezcan en ellos el desarrollo integral consolidando familias que vivan con responsabilidad y respeto.

1.2. Objetivos específicos (máximo cuatro):

- Construir alternativas de cambio social, logrando en los NNA, padres, madres y/o cuidadores un aprendizaje significativo en pro de la construcción de su proyecto de vida.
- Promover el interés en la participación de la sociedad de los NNA a través de la exploración del medio, la profundización de aprendizajes previos y construcción de saberes.
- generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural.
- Afianzar en los Niños, Niñas y adolescentes el desarrollo integral, adquiriendo en ellos capacidades, habilidades y aptitudes que lo preparen para su participación en la sociedad.

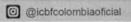
1.3. Población objetivo:

La población sujeta para la atención serán niños, niñas y adolescentes organizados por grupos etarios con enfoque diferencia étnico en edades comprendidas de 6-9 años,10-13 años y 14-17 años, padres, madres, cuidadores participantes en condición de vulnerabilidad social y territorial, dando prioridad aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas

[ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia





Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



extracurriculares de otros sectores o entidades, realizar articulación interinstitucional en el marco del programa con instituciones como el SISBEN, UARIV, RED UNIDOS, niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un proceso administrativo de restablecimiento de Derechos PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescente que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancia psicoactivas o que han sido desvinculado de algún grupo armado ilegal y que se encuentra en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.

- Niños, niñas y adolescente que ya terminaron su proceso administrativo de restablecimiento de derecho PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescente que han sido o son parte o actualmente lo son de los procesos de restablecimiento de derecho y del sistema de responsabilidad penal adolescente

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

- A través de articulación interinstitucional, incluyendo municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET),
- Municipios priorizados por auto de sentencia de la corte suprema de justicia o tribunales superiores, municipios priorizados en instancia técnicas, como lo son, por ejemplo: la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento prepara de manera conjunta su plan de acción anua-CIPRUNA, o la comisión intersectorial de explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes entre otros.
- Municipios incluidos en los informes de riesgo del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del pueblo y/o la comisión Intersectorial de Alertas Tempranas

Teniendo en cuenta que La población proyectada en el departamento de Cesar para el año 2018 es de 1.065.673 personas (DANE, 2018), de las cuales el 36,6% corresponde a menores de 18 años, siendo 199.744 niños y 190.584 niñas, Los derechos de la infancia y la adolescencia en esta región del territorio nacional se ven afectados en razón al deficitario cumplimiento en la implementación de las políticas públicas, que tienen por objetivo que la infancia, la adolescencia y la juventud gocen del ejercicio de los Derechos Humanos, consagrados en la normatividad colombiana.

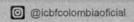
Serán intervenidos los siguientes municipios,

Municipio de Valledupar Según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas, Dane, Valledupar es donde más se concentra casos de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos eran vulnerados, según cifras reveladas por el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil, SIRITI se encuentras infantes laborando 31 casos. Según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas, Dane, Valledupar es donde más se concentra esta problemática, con una tasa que alcanza el 2,7 %,

Municipio de la Jagua de Ibirico: En relación con la violencia sexual, el municipio de la Jagua de Ibirico reporta 25 casos en el periodo 2015 a 2017, en el que se establece que los porcentajes de las denuncias en violencia sexual contra los niños y niñas se encuentran discriminados en contra de los menores de 14 años en un 52% y para los adolescentes mayores de 14 años en www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



un 48%, Las estadísticas en cuanto a abuso sexual/violencia sexual reportan que en el año 2015 se presentaron 6 casos, en el año 2016 se registraron 3 y en el 2017 se incrementó la cifra a 11 casos; en cuanto a conductas sexualizadas entre menores de 14 años, en en el año 2015 no se registran denuncias al igual que en 2017, en 206 se tiene un caso; con respecto a la explotación sexual comercial/violencia, sexual, en el año 2015 no se registraron denuncias y en los años 2016 y 2017 se reportan 2 casos, respectivamente; finalmente, los delitos de pornografía infantil/violencia sexual y trata con fines sexuales no reportan ningún caso en el periodo de la referencia. En trabajo infantil se recibió 1 denuncia en el 2017 y en los años 2016 y 2015 no se reportaron casos (ICBF, 2018).

Los planes de desarrollo municipal contienen acciones para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, pero su implementación no se concreta de manera eficaz y oportuna en el territorio. De igual forma, no se dispone de programas con cobertura suficiente que impulsen el aprovechamiento creativo del tiempo libre. Este hallazgo corresponde a la falta de estrategias en el Consejo de Política Social. Así mismo, el sector de educación no dispone de programas que incentiven la permanencia escolar en las aulas. En consecuencia, este municipio tiene un alto número de menores de edad inactivos educacionalmente.

Prácticas sociales que vulneran o protegen los derechos de los NNA

Parte baja del Río Sororia - La Palmita, la Victoria, La Jagua y Jumanji (consumo de SPA y prácticas sexuales).

Fuente: Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor (2018).

Municipio de Chiriguana:

De acuerdo con el reporte estadístico del ICBF (2018), el total de casos de abuso sexual/violencia sexual en el periodo 2015 a 2017 fue de 68 casos; en cuanto a las conductas sexualizadas entre menores de 14 años, se presentaron 2 denuncias en el año 2015, no hubo denuncias en el 2016 y se reportaron 3 casos en el año 2017; en explotación sexual comercial/violencia sexual, en los años 2015 y 2016 se presentó 1 denuncia respectivamente y en el 2017 se reportaron 6 casos; en cuanto al delito de pornografía infantil, en el año 2015 no se registran casos, en el año 2016 se registró 1 caso y para el año 2017 ascendió a 2 casos. En relación con la trata de personas no se registran casos.

Las condiciones de pobreza de las familias y la escasa inversión social es el escenario para que los niños, niñas y adolescentes se vinculen a actividades de "Trabajo infantil relacionado con la venta ambulante con el conocimiento de los padres o cuidadores

Prácticas sociales que vulneran o protegen los derechos de los NNA

Lugares de consumo de SPA: Plaza central del municipio, barrio Villa Eneida.

- ♦ Trabajo infantil: El Cruce, Corredor minero.
- Explotación sexual comercial: El tramo Cuatro Viento

Fuente: Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor (2018).







Municipio de San Diego: según cifras reveladas por el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil, SIRITI, San Diego es el municipio en donde más se presenta esta situación con 1.003 casos registrados de menores de edad entre los 5 y 17 años en situacion de vulnerabilidad.

Asi como tambien se registran casos en los municipio de La paz, Pueblo Bello, Manaure y Pailitas que se encuentran cifras de niños, niñas y adolescente que estan siendo vulnerados sus derechos al encontrarse en situacion de explotacion laboral y sexual, abandono y muchos casos victimas del conflicto armado.

Es necesario trabajar este programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones debido a los altos índices de maltrato infantil, explotación laboral y sexual, vulneración de derechos y abandono; son cifras que indican la necesidad de un rápido actuar y la intervención oportuna de entes de control, con base a las articulaciones de entidades relacionadas en las rutas de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescente.

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

El objetivo de la Fundación para el desarrollo de las comunidades negras "FUNDECOMUNEG", es contribuir en el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias con enfoque étnico, fortaleciendo habilidades y capacidades enfocados a su grupo etario orientándoles en la construcción de su proyecto de vida, logrando en ellos la capacidad de transformación de sus entornos y realidades siendo los protagonistas de su propio desarrollo, reconociendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado en su protección integral, siendo estos vitales para el curso de su vida, para tal fin se realizaran modelos de atención con núcleos de desarrollos de encuentros individuales con la familia, intergeneracionales, grupales de padres, madres o cuidadores y encuentro de fortalecimiento de entorno, llevados a cabo en un periodo comprendido de 40 semanas.

1.6. Alistamiento

Enuncie las estrategias a desarrollar para cumplir con cada una de las actividades previstas para la preparación del servicio de acuerdo con lo establecido en el manual operativo del programa

1.7. Atención

1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

Según su grupo etario relacionados en grupos de 25 niños, niñas y adolescentes; teniendo como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, desarrollar los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica, cada uno de los encuentros grupales tendrá una duración de 2 horas



		_
	_	 _



Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



- Encuentros vivenciales de lectura del contexto: Este será dirigido por el profesional psicosocial, dando relación al primer proceso de desarrollo en la atención.
- Encuentros vivenciales: se desarrollarán una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico dirigido por el profesional psicosocial de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto
- Encuentro del núcleo de desarrollo: se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contaran con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general, en el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión

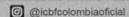
1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

Se promoverá desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres, madres o cuidadores la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Este componente se desarrolla a través de encuentros intergeneracionales y encuentros individuales con la familia

- Encuentros individuales y grupales con padres
 - este espacio será de mayor acercamiento a las familias, donde se lograra caracterizar e identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para con ello activar ruta de atención institucional disponible en cada uno de los territorios, con ello se pretende fortalecer lazos de confianza mutua entre los padres, niños, niñas y adolescente en su proceso de aprendizaje e información; este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizara por lo menos 3 visitas domiciliarias a las familias de los niños, niñas y adolescente con una duración de una hora y treinta minutos; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo psicosocial de deberá el tiempo de duración de dos horas, el primer encuentro será entre la semana 4 a la 14 desde que inicia el esquema de atención, la segunda y la tercera entre la semana 25 y la 35 desde que inicia el esquema de atención.
- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales Estos serán espacios de aprendizajes colaborativos donde se promueva el aprendizaje por metodologías como la lúdica, el juego y la recreación, logrando en ellos un aprendizaje significativo; dichos encuentros se implementarán una vez al mes con una duración de 3 horas, se contará con la participación de las familias de los niños, niñas y adolescentes, este espacio será liderado por el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador.
- Encuentros fortalecimiento a entornos: se fortalecerá de manera dinámica la atención a los niños, niñas, adolescentes, madres, padres y cuidadores en espacios lúdicos pedagógicos, donde se desarrolle los encuentros, el cual permita satisfacer una necesidad definida con el entorno, coordinando acciones de apoyo en el desarrollo









Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



integral de los niños, niñas y adolescentes, tales como bibliotecas, escuela de padre en los colegios, espacios comunitarios entre otros.

1.7.3 Articulación interinstitucional

Se gestionara en conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.7.4 Control social

Se creará el comité "Guardianes del Tesoro" que tendrá como objetivo realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, en ellos se promoverá la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes.

Los Guardianes del Tesoro será un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargaran de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

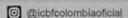
1.8. Cierre

Se realizará al finalizar el programa, un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes.

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: se realizará un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades.
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: se realizará una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro
- se presentará una programación detallada y en ella se describirá los procesos a realizar en tiempo por semanas en el abordaje de la planeación, el alistamiento (4 semanas), la atención (35 semanas = 3 para lectura de contexto y 32 centros de desarrollo). Una semana para el cierre.
- para el modelo de atención explorando con grupo etario de 6 a 9 años, lectura del contexto, 4 núcleos de desarrollo relacionados en encuentro individuales con familias,







ALESSA MARKETTA		_



Cecilia De la Fuente de Lleras





encuentros intergeneracionales, encuentros grupales de padres, madres o cuidadores y encuentro de fortalecimiento a los entornos, con ello se pretende que exploren todos los núcleos de desarrollo con deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, literatura y juego.

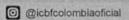
Para el modelo de atención profundizando con grupo etario de 10 a 13 años, lectura del contexto 2 núcleos de desarrollo relacionados en encuentro individuales con familias, encuentros intergeneracionales, encuentros grupales de padres, madres o cuidadores y encuentro de fortalecimiento a los entornos, con ello se pretende que exploren todos los núcleos de desarrollo con deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, literatura y juego.

Para el modelo de atención construyendo e incidiendo con grupo etario de 14 a 17 años, lectura del contexto, emprendimiento, núcleo de desarrollo relacionados en encuentro individuales con familias, encuentros intergeneracionales, encuentros grupales de padres, madres o cuidadores y encuentro de fortalecimiento a los entornos.

- Por medio de las articulaciones interinstitucionales se pondrá en marcha los núcleos de desarrollo (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego) en los municipios propuestos.
- se abordará esta iniciativa de fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años), implementando estrategias como la orientación vocacional, aplicación de test vocacionales y auto reconocimiento de habilidades y aptitudes
- se coordinará y articulara con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes A través de la gestión del promotor de derechos, buscando fortalecer su intervención y gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la recreación, a la cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes (p. ej.: derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, juvenil, escolar, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia).
- El instrumento para fomentar la participación y corresponsabilidad activa de los niños, las niñas y adolescentes es mediante la conformación del comité de guardianes del



www.icbf.gov.co
@iCBFColombia





Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



tesoro que tiene como objeto realizar control social a las acciones realizadas por el operador del programa

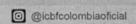
- Las capacidades y habilidades que se fortalecerán en los niños, niñas y adolescentes son:
 - ✓ Capacidad para la vida y salud: donde vivan en condiciones dignas y con la posibilidad de tomar decisiones frente a la consolidación de su proyecto de vida, gozando de buena salud física, mental y sexual y reproductiva en el marco de oportunidades para desarrollar una vida saludable.
 - ✓ Integridad: desarrollarse y vivir en entornos libre de violencia, integrando los sentidos, la imaginación y el pensamiento, logrando un pensamiento critico en la toma de decisiones de manera autónoma, reconociendo y desarrollándola interacción social entre el participante y el entorno fortaleciendo sus habilidades en el autoconocimiento, la empatía, la comunicación asertiva, la solución de problemas y conflictos, el pensamiento creativo y crítico, el manejo de sus emociones y sentimiento y situaciones de tensión y estrés.
- En las actividades a realizar por el profesional psicosocial se identificarán problemáticas y acciones de prevención detectadas en las visitas al hogar y en desarrollo de actividades.
- Se trabajará talleres psicoeducativos, juego de roles, experiencias vivenciales, charlas formativas entre otros por el personal psicosocial y profesionales de apoyos con el fin de prevenir problemáticas como:
 - Consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
 - o Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle.
 - o Embarazo en la adolescencia.
 - Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales al margen de la ley.
 - Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas.
 - Violencia intrafamiliar y maltrato infantil
 - Conducta suicida
 - Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos.
 - Convivencia escolar.
 - Riesgos digitales

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

los resultados que proyectamos lograr, es la construcción de alternativas de cambio social, logrando en los NNA, padres, madres y/o cuidadores un aprendizaje significativo en pro de la construcción de su proyecto de vida, promoviendo el interés en la participación de la sociedad









Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



de los NNA a través de la exploración del medio, la profundización de aprendizajes previos y construcción de saberes. con la apuesta metodológica de generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural. Así como la consecución y el afianzamiento en los Niños, Niñas y adolescentes, el desarrollo integral, adquiriendo en ellos capacidades, habilidades y aptitudes que lo preparen para su participación en la sociedad aportando elementos para el descubrimiento y desarrollo de vocaciones y talentos, y a la construcción del proyecto de vida.

Firma

Nombre completó: WALTER VIDES OCHOA

Dirección comercial: carrera 19 C 1 # 8A-14 barrio Ichagua.

Teléfono y Fax: 3126116204

Domicilio Legal: a) carrera 19 C 1 # 8A-14 barrio Ichagua.

Correo electrónico: waltervides50@hotmail.com

	_		



Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSITRATIVA Y TALENTO HUMANO

Valledupar-Cesar Señores SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAM Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75	ILIAR	
Bogotá		
El suscrito N° y en calidad de	con cédula de	ciudadanía
de lade conformidad con lo propuesta metodológica, por medio de la presen implementación del Programa, informo que dispozona(s) en donde estoy interesado en operar, la equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular cual se encuentra ubicada en la siguiente direcció (o diligenciar el siguiente compromiso en caso de	ongo de una Sede Admini a cual, estará dotada cua r, acceso a internet y sala on	ccionado para la istrativa en la(s) ndo menos con de reuniones, la
calidad de Representante Legal de la Floron Comunidad de Representante Legal de la Floron Comunidade NEGRAS "FUNDECOMUNEG" con lo requerido y cómo complemento de la presente y en caso de ser seleccionado para la impresente y en caso	UNDACIÓN PARA EL DE '_con Nit. 824.001.749- 1 propuesta metodológica, propuementación del Programistrativa en la(s) zona(s) ando menos con equipos de	SARROLLO DE de conformidad for medio de la ma, informo que en donde estoy e cómputo, línea
Además, garantizo la contratación permanente o recursos propios de al menos: un (1) Director G Contador y un (1) asesor legal, como parte de tale Atentamente,	Seneral o técnico o de pro	oyectos, un (1)
Firma Jombre completo: WALTER VIDES OCHOA Dirección comercial: carrera 19 C 1 # 8A-14 barrio le eléfono y Fax: 3126116204 Domicilio Legal: a) carrera 19 C 1 # 8A-14 barrio le Correo electrónico: waltervides50@hotmail.com		
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s) NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o	aclaraciones.	



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Contratación

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito Fundación para el Desarrollo de Comunidades Negras "FUNDECOMUNEG" de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a

invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

	CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
•	Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	Entrega de material lúdico didáctico pedagógico que fortalezca saberes dentro de los procesos de componentes en la atención de niños y niñas adolecentes
•	Cualificación adiciónal a la minima regacinad del	En convenio con instituciones garantes del conocimiento de la política pública del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar
•	Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.	
•	Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA	
•	Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	
•	Mejora en el componente nutricional.	
•	Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	
•	Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

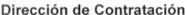
www.icbf.gov.co

☐ ICBFColombia

☐ @icbfcolombiaoficial



Cecilia De la Fuente de Lleras





Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Valledupar a los 02 días del mes de Septiembre del 2019.

Firma

Nombre completo: Walter Vides Ochoa

C.C: 13.814.006 Representante Legal NIT: 824.001.749-1

Dirección comercial: Carrera 19C1 # 8A-13 Barrio Ichagua

Teléfono: 3126116204

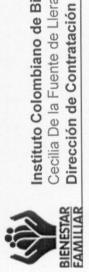
1 ICBFColombia

www.icbf.gov.co 2 @ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

777 77500 E			
		1000	



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

El futuro es de todos

CONTRATOS VIGENTES CON ICBF FORMATO Nº 5

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

CUPOS	100					
VALOR DEL CONTRATO*	\$ 75.499.000					
CIÓN ATO AAA	31/12/2019					
	11/05/2019					
REGIONAL MODALIDAD	Territorios étnicos con Bienestar	4				
	Aguachica			P		
No	20 238 2019					
NOMBRE DEL PROPONENTE	824.001.7 Fundación para el 491 desarrollo de comunidades negras FUNDECOMUNEG	4	100		4	
E	824.001.7					
No PROPUESTA	-					

* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial mas adiciones.

declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos Observación: Los contratos relacionados No x Si han sido objeto de imposición de multas y/o de cada contrato.

Ciudad y fecha Valledupar, 02 de septiembre de 2019.

Avenida carrera 68 No.64c - 75 Sede de la Dirección General F ICBFColombia

PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

@icbfcolombiaoficial

C @ICBFColombia www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



Nombre del Interesado: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS "FUNDECOMUNEG"

Dirección: Carrera 19 C 1 # 8A-13 Barrio Ichagua

Ciudad: Valledupar

Teléfono: 312 611 6204 fax:

Correo electrónico: waltervides50@hotmail.com

NIT: 824.001.749-1

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. __

F ICBFColombia

C @ICBFColombia www.icbf.gov.co



© @icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No.64c – 75 PBX: 473 7630

	2000 100 100 100 100 100 100 100 100 100				
	 THE STATE OF THE S	_	_		
100 - 100 - 100 - 100	 112.00.417.11.00000.00				

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Contratación

FORMATO Nº 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

WALTER VIDES OCHOA identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de La Fundacion para el desarrollo de comunidades negras "FUNDECOMUNEG" manifiesto que:

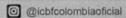
- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública Nº 001-2019
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública Nº 001-2019.
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública Nº 001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 2 días del mes de septiembre de 2019.

Firma
Nombre: Walter Vides Ochoa
Cargo:Representante Legal

Documento de Identidad: 13.814.006

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia



F ICBFColombia



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS FUNDECOMUNEG.

Fecha expedición: 2019/03/28 - 08:33:17 **** Recibo No. S000334150 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190828-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN NnCXBKx8h1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS FUNDECOMUNEG.

SIGLA: FUNDECOMUNEG

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 824001749-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500480

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 1998

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 106,230,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 19C1 8A 13

BARRID : ICHAWA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3126116204 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORRE) ELECTRÓNICO No. 1 : waltervides50@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 19C1 8A 13

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

BARRID : ICHAWA

TELÉFONO 1 : 3126116204

CORRED ELECTRÓNICO : waltervides50@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de no ificación : waltervides50@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

OTRAS ACTIVIDADES : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

OTRAS ACTIVIDADES : 15621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 1998 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 726 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICADES NEGRAS FUNDECOMUNEG..



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS FUNDECOMUNEG.

Fecha expedición: 2019/08/28 - 08:33:17 **** Recibo No. S000334150 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190828-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN NnCXBKx8h1

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20010113	ASAMBLEA GENERAL	VALLEDUPAR	RE01-2159	20010119
AC-3	20020525	ASAMBLEA GENERAL	VALLEDUPAR	RE01-3016	20020605
AC-7	20090329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VALLEDUPAR	RE01-8834	20090406

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OFJETIVOS: EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS INTERNACIONALES DETERMINADAS POR LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, ASI COMO PARA TODO LOS PLANTEAMIENTOS EN LOS DISTINTOS FOROS Y CONFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS A PARTIR DE LA DECLARACION DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LOS SERES HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE, REUNIDA EN ESTOCOLMO DEL 5 AL 16 DE JUNIO DE 1971 Y LOS ARTICULOS 4,20,26,32,35,48,56Y 62 DE LA LEY 70 DEL 93 ADOPTA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PARA EL HOMBRE: UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y PARA BUSCAREMOS, PLANEAREMOS Y DESARROLLAREMOS ESTUDIOS AMBIENTALES CON PROYECCION CIENTIFICA QUE DETERMINEN EL MEJORAMIENTO DE SU ECOSISTEMA A TRAVES DE LA FUNDACION "FUNDECOMUNEG." PARA LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION "FUNDECOMUNEG" TRABAJAREMOS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS , Y RAIZALES CON ASENTAMIENTO EN TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL Y EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA CARIBE QUE SE ENCUENTREN EN EXPLOTACION DE LA MINERIA DEL CARBON CON LA FINALIDAD DE HACER CUMPLIR LA REHABILITACION DE LOS SUELOS. B) PARA LAS COMUNIDADES BUSCAREMOS MANTENER UN PROCESO DE EDUCACION ESPECIAL UNIVERSITARIA Y LA CONSERVACION DE LOS SISTEMAS VITALES, BUSCANDO LA REGENERACION Y SISTEMATIZACION DEL HOMBRE Y LA NATURALEZA, A TRAVES DE UN DESARROLLO SOCIAL EDUCACIONAL QUE LO CONVIERTA EN UN FUTURO EN PERSONAS HABILES PARA SI MISMO Y PARA LA SOCIEDAD EN LA CUAL SE DESENVUELVE HACIENDOLO AUTOSUFICIENTE Y QUE SEAN CAPACES DE VIVIR SU PROPIA REALIDAD , PARA ESTO DISENAREMOS, FORMULAREMOS Y EJECUTAREMOS TODO TIPO DE PROYECTOS SOCIALES , PRODUCTIVOS, CULTURALES, Y DE ESPARCIMIENTO, AMBIENTALES, AGROPECUARIO, DE REFORESTACIONES ETC. TODO ESTO EN BUSCA DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES. C) DISENAREMOS Y EJECUTAREMOS PROYECTOS QUE APUNTEN HACIA UN MARCO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS , PARA ELLO TRABAJAREMOS EN PROYECTOS COMO EDUCACION AMBIENTAL, EDUCACION SANITARIA, EDUCACION PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE DESASTRES, EDUCACION PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, RECUPERACION DE SUELOS. VIVEROS Y REFORESTACION, CULTIVOS AGROFORESTALES, CULTIVOS ESTABLECIMIENTO DE TRADICIONALES, TURISMO ECOLOGICO, ESTANQUES PISCICOLAS. PRESTAREMOS SERVICIOS DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS A LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES EN TODAS LAS AREAS QUE TIENEN QUE VER CON EL DESARROLLO DE INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS (AMBIENTAL, EDUCACION, SALUD, CULTURA, AGROPECUARIO, SANEAMIENTO BASICO, DIAGNOSTICOS SOCIALES, CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANAS, TALLERES, AUDITORIAS EN SALUD, Y PROYECTOS DE VIVIENDAS POR AUTOGESTION, ETC.) D) DESARROLLAREMOS PROGRAMAS DE ORIENTACION Y ESPARCIMIENTO A LAS COMUNIDADES NEGRAS PARA QUE PARTICIPEN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL QUE EL GOBIERNO ESTABLECE. E) DESARROLLAR PROGRAMAS DE ACOMPANAMIENTO, ASESORIAS, SENSIBILIZACION Y ORIENTACION QUE GARANTICE A LAS COMUNIDADES NEGRAS UN PROCESO CONTINUADO DE ETNOEDUCACION, IMPLEMENTACION DE LA CATEDRA ESTUDIOS AFROCOLOUBIANOS, LA INTERCULTURALIDAD, LOS DIAGNOSTICOS SOCIALES COMO ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVES DE: FOROS1 TALLERES CONVERSATORIOS, ENCUENTROS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, PANELES, ETC. Y TODAS LAS AREAS DEL SABER, DISENO, ELABORACION Y EJECUCION DE PROPUESTAS AUTONOMAS DE POLITICAS, PLANES Y PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, ASI COMO PARTICIPAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS PARA LA CREACION DE MICROEMPRESAS ASOCIATIVAS DE PRODUCCION DE SERVICIOS, DE ESTABLEZCAN. COMERCIALIZACION O CUALQUIER OTRA INDOLE QUE GARANTICE BIENESTAR A LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS. G) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA, TECNOLOGICA Y PROFESIONAL ACORDES CON LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES CULTURALES REGIONALES QUE LAS UBIQUEN EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS DEMAS COLOMBIANOS. H) COORDINAR Y DESARROLLAR ACCIONES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL Y CON PAISES E INSTITUCIONES EXTRAJERAS, PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS ORDEN NACIONAL DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS. 1) ASESORAR A ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ONG'S RELACION CON LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS. J) ESTABLECER Y COORDINAR CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PROGRAMAS DE LA AGROINDUSTRIA POR CONTRATOS. K) GESTIONAR Y ORGANIZAR EMISORAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO CUBRIMIENTOS LOCAL, DEPARTAMENTAL Y REGIONAL QUE SIRVAN DE CANAL DE COMUNICACION REGIONAL QUE GARANTICEN UN PROCESO CONTINUADO DE ETNOEDUCACION Y CAPACITACION ALTERNATIVA Y PARA VISIBILIZAR LAS ACCIONES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DEL CARIBE COLOMBIANO. L) ORIENTAR, APOYAR, FORTALECER, ASESORAR Y ACOMPANAR LA ORGANIZACION Y LOGROS DE LOS OBJETIVOS DE FORMAS ORGANIZATIVAS,



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS FUNDECOMUNEG.

Fecha expedición: 2019/08/28 - 08:33:17 **** Recibo No. 5000334150 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190828-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN NnCXBKx8h1

DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, CORREGIMENTALES Y VEREDALES DE BASE QUE LO REQUIERAN O ASÍ LO SOLICITEN.

M) L'ARTICULAR PROCESOS CON LAS DEMAS ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS EN PROCURA DEL OBJETIVO COMUN DE
UNION DE LOS PUEBLOS NEGROS DE COLOMBIA Y EL LOGRO DE SU PROYECTO DE VIDA Y AUTODETERMINACION ETNICA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

VIDES OCHOA WALTER

IDENTIFICACION

CC 13,814,006

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 27 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20151 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

VIDES VERA WALTER ENRIQUE

IDENTIFICACION CC 77,093,865

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

CASTRO RUA MYRIAN DEL ROSARIO

IDENTIFICACION

CC 42, 491, 090

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 19 DE ENERO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8660 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE VIDES OCHOA WILLIAN ANIBAL

IDENTIFICACION

CC 12,722,044

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13176 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

4IEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

LOPEZ FARFAN LUIS ALBERTO

IDENTIFICACION

CC 15, 171, 377

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 27 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20151 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

4IEMBRO JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

VIDES VERA WALTER ENRIQUE

IDENTIFICACION

CC 77,093,865

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13177 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

PRESIDENTE

NOMBRE

VIDES OCHOA WALTER

IDENTIFICACION CC 13,814,005

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS FUNDECOMUNEG.

Fech expedición: 2019/08/28 - 08:33:17 **** Recibo No. S000334150 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190828-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN NnCXBKx8h1

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE SERA EL COORDINADOR Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 2. CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. 4. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y CUENTAS DE COBRO DE LA FUNDACION . 5. CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACION. 6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, AL INICIAR SU PERIODO, UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE SU MANDATO. 7. LAS DEMAS QUE SEÑALE LA ASAMBLEA, JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 19 DE ENERO DE 2009 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8661 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 2009, FUIRON NOMBRADOS :

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

PALOMINO BUITRAGO LEONILDE

IDENTIFICACION CC 40,934,341 T. PROF

113454-T

CERTIFICA

PATRIMONIO.- EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN FUNDECOMUNEG ESTARA CONFORMADA POR: 1 .- LA CUOTA DE ADMISIÓN Y SOSTENIMIENTO, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA QUE PAGUEN SUS MIEMBROS. 2 .- LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, APORTES, AUXILIO, REPRESENTACIONES, CONTRATOS ETC. QUE HAGAN LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES. 3.- EL CAPITAL INICIAL DE LA FUNDACIÓNES DE CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$110.000).-

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a mprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo,



FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS FUNDECOMUNEG.

Fecha expedición: 2019/08/28 - 08:33:18 **** Recibo No. S000334150 **** Num. Operación. 01-YANILLO-20190828-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN NnCXBKx8h1

ingresando al enlace https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NnCXBKx8h1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Lora A. Szernadoro	



Firma del solicitante:

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 1 3 Actualización de oficio Espacio reservado para la DIAN 14511238699 4. Número de formulario 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico (2 4 Impuestos y Aduanas de Valledupar 1 3 8 1 4 0 0 6 -5 IDENTIFICACION 26. Número de Identificação 27. Fecha expedición: 25. Tipo de documento: 24. Tipo de contribuyente 1 3 8 1 4 0 0 6 1 9 7 2 0 5 3 1 Cédula de ciudadanía Persona natural o sucesión ilíquida 30 Ciudad/Municipio: Lugar de expedición 6 8 Bucaramanga 0 0 1 1 6 9 Santander COLOMBIA 34. Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre WALTER VIDES **OCHOA** 35. Razón social: 37. Sigla 36. Nombre comercial: UBICACION 40. Ciudad/Municipio: 38. País: 39. Departamento: 0 0 1 1 6 9 Cesar 2 0 Valledupar COLOMBIA 41. Dirección principal CR 19 C 1 8 A 13 BRR ICHAWA 45. Teléfono 2: 42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono 1 waltervides50@hotmail.com 3 1 2 6 1 1 6 2 0 4 CLASIFICACION Ocupación Actividad económica Otras actividades Actividad principal 52. Número establecimientos 49 Fecha inicio actividad: 51. Código 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código; 50. Código: 7 2 2 0 2 0 0 3 0 9 1 20130220 4,7,6,15,8,1,3 269 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 26 10 12 13 15 16 18 20 21 17 53. Código: 2 2 4 9 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA Exportadores Obligados aduaneros 2 3 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 54. Código: 57. Modo 20 19 17 18 11 12 13 14 15 16 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 0 60. No. de Folios: NO X 59. Anexos: SI La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. La información suministrativa a traves de normalian continua de manapolon, securio y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

	_	_	 	
 		•		

DIAN® Discoon de Impuesto y Aduren Recionales	Formulario del Registro Único Hoja Principal	Tributario	Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado	001
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de for	nulario (415)7707212489984(8020) 00000 1	14376502714
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 4 0 0 1 7 4	6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4 14	. Buzón electrónico
		ENTIFICACION	A CA	
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica Lugar de expedición 28. País:	25. Tipo de documento: 29. Departamento:	26. Número de Identificación	\$6. Giudad/Mahicipio:	27. Fecha expedición:
31. Primer apellido	12. Segundo apellido 33.	Primer nombre	34. Otros nombres	
35. Razón social:			3/19	
	LO DE LAS COMUNIDADES NEGRA	s All		
36. Nombre comercial:		37. Sigla:	MUNEG	
		UBICACION		
38. País:	39. Departamento:	7 6 7	40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA	1 6 9 Cesar	20		0 0 1
41. Dirección principal	A			
CR 19 C 1 8 A 13	705 BV			
42. Correo electrónico:	43. Código postal		45. Teléfono 2:	
			1 0 5 6 9	3 1 6 3 8 8 4 0 0 3
		ASIFICACION		
Actividad principal	Actividad económica	2	Ocupación	
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 8 0 2 1 0	48. Código: 49. Feche inicio actividad: 7 0 2 0 1 9 9 8 0 2 1 0	50. Código: 0 1 8 8 9 0 5	2 51. Código	52. Número establecimientos
	Responsabilidad	des, Calidades y Atributos		
53. Código: 1 2 3 4 5 53. Código: 1 7 8 9 4 2 04- Impto renta y compl. régimen especie 07- Retención en la fuente a título de ren 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad	6 7 6 9 10 11 1:		17 18 19 20 21 2	22 23 24 25 26
Obliga	los aduaneros		Exportadores	
1 2 3 4	5 6 7 8 9	10		
54. Código:		55. Forma 8	66. Tipo Servicio 1	2 3
11 12 13 14	15 16 17 18 19	20	57. Modo	
			58. CPC	

Para uso exclusivo de la DIAN

0

Firma autorizada:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

60. No. de Folios:

NO X

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

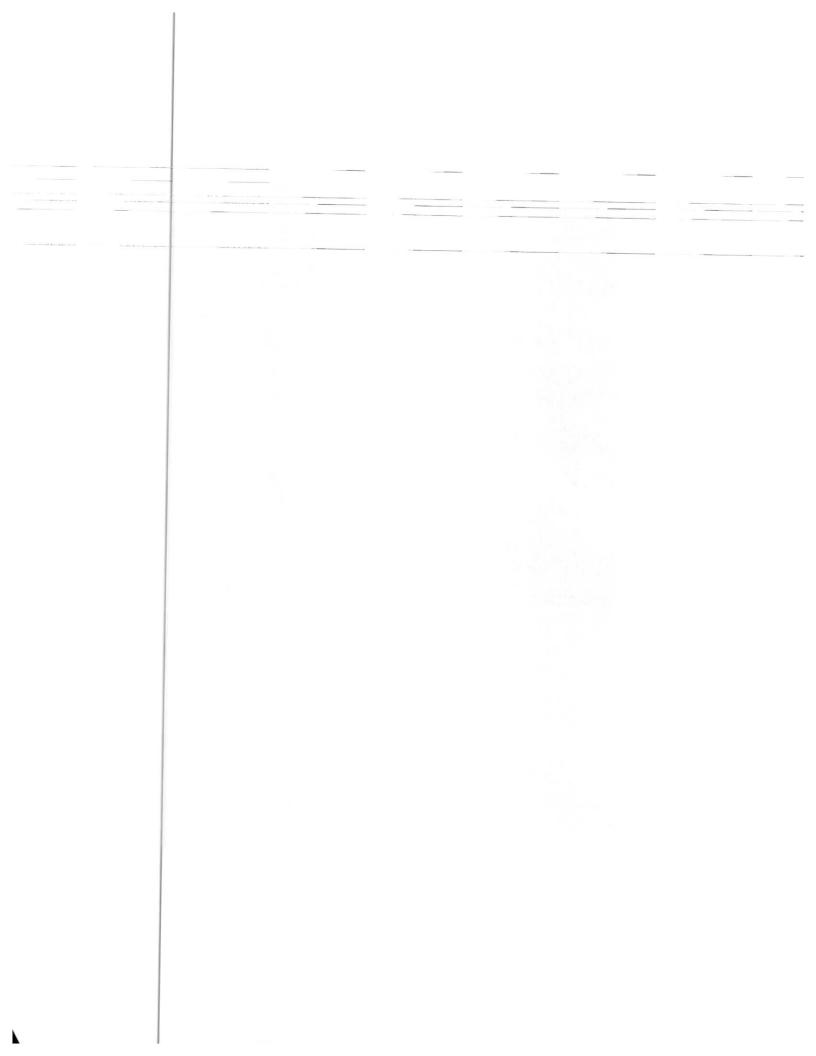
59. Anexos: SI

Firma del solicitante:

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 3







Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:57 horas del 28/08/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 13814006 Apellidos y Nombres: VIDES OCHOA WALTER

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.





Avenida el Dorado Nº 75 - 25 Barrio Modelia. Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm Línea de Atención al Ciudadano -Bogotá D.C. 5159700 / 30555 Resto del país 018000 910 112 Requerimientos ciudadanos 24 E-mail lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero







Gobierno en

Todos los derechos reservados.

-	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132780447

Bogotá DC, 28 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WALTER VIDES OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13814006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 132780554

Bogotá DC, 28 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDECOMUNEG identificado(a) con NIT número 8240017491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2019, a las 11:57:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC	
No. Identificación	13814006	
Código de Verificación	13814006190828115719	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO



Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2019, a las 11:57:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT	
No. Identificación	8240017491	
Código de Verificación	8240017491190828115756	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

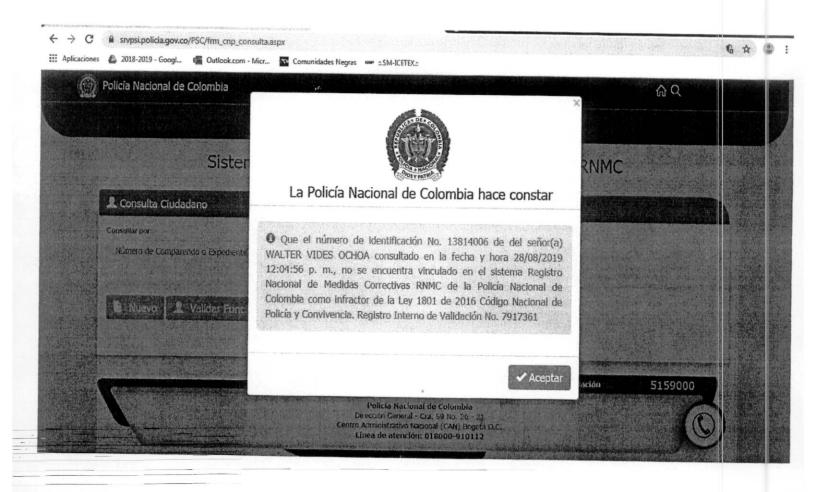
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.







*	











República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Cesar



CONSTANCIA DE EJECUTORIA RESOLUCION No 542 DE 2016

En Valledupar a los 28 días del mes de abril de 2016, El Coordinador jurídico de la regional Cesar del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del CPA y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la Resolución N° 542 del 7 de abril de 2016, proferida por la Direccion Regional "Por la cual se reconoce personería juridica" fue notificada personalmente el día 13 de abril de 2016 al representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, dentro de los diez días siguientes a su notificación no se presentó recurso quedando agotado el procedimiento administrativo, en consecuencia, el acto administrativo QUEDA EJECUTORIADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL DIA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

JORGE LUIS CASTAÑEDA DAZA
Coordinador Grupo Jurídico Regional Cesar

Calle 16 a No 11-15 Valledupar Teléfono: 5743900 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

*